

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34004 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1063/2012, en el que figura como concursada Olartza Eraikuntzak, S.L., CIF B20781357, se ha dictado el 03.11.15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 3 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048110-1